Sesion ordinaria del dia 11 de Nov.e de 1883 = Dilig.a =

Por falta de asistencia de Sres. concejales no hubo sesion. Moratalla 11 de Noviembre de 1883.

Guillen

Sesion extraordinaria del dia 13 de Nov.e de 1883 = Dilig.a

Por igual causa que en la anterior no se pudo celebrar sesion.
Moratalla 13 Noviembre de 1883

Guillen

2.a sesion extraordinaria del dia 15 de Nov.e de 1883

Asistencia
Sr. Espinosa
" Rueda
" Aguilera Amoraga
" Lopez Orejuela
" Nav.o
" Zarzo y Lopez
"

En la Villa de Moratalla á quince de Noviembre de 1883 reunidos en estas Casas Consistoriales todos los señores concejales que al margen se expresan previa segunda citacion expresion del objeto, por el Sr. Presidente D. Pedro Espinosa y Velez se abrió la sesion, manifestando á todos los asistentes que no habiendo concurrido número suficiente en la primera sesion extraordinaria para que se habia citado, se estaba en el caso de acordar con los presentes á esta 2.a convocatoria los asuntos pendientes objeto de esta sesion ~~que se~~ empezando por dar lectura al acta de la anterior que fué aprobada y leyendo los boletines y ordenes recibidas de la Superioridad á lo que se acordó ~~de~~ ~~[illegible]~~ prestar el debido cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia presentada por D. Rafael Tercel y Medina en la que solicita se le dé de baja como vecino, por convenir á sus intereses fijar su residencia en la ciudad de Caravaca y SS. en vista de lo expuesto acordaron deferir á lo solicitado, siempre que tenga satisfechos los impuestos y demas obligaciones que le correspondan y se reciba certificacion del acuerdo en que conste haber sido admitido como vecino en la expresada ciudad de Caravaca á cuyo efecto se ~~remitirá~~ espedirá certificacion de este acuerdo.

Espedida cert.a

Siendo conveniente para el mejor servicio en las operaciones preliminares al alistamiento y su recti-